I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
22 ENE 2020
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Administracion municipal

Retiro

DECRETO EXENTO N° 347 /

VISTOS: 22 ENE. 2020

1° El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2° Cotización de 500 M3 de maicillo extraído de modo particular sector de Higuerillas, del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7.**

3° El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera en sector de Higuerillas la cantidad de 500 m3 de maicillo extraído de modo particular.

2° La existencia de Caminos vecinales en mal estado en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

3° La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuerillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos vecinales en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro, con la finalidad de mantener los estándares normales de circulación.

4° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7,** de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° ADQUIERASE, al Proveedor Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 500 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas para reparación de caminos vecinales diferentes Sectores de la comuna de Retiro.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ**, **C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 500 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas, por la reparación de caminos por un valor de $2.380.000.-, incluido IVA.

3° IMPUTESE el monto de $2.380.000.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO